

NO. DE CUENTA : 0111745239
NO. DE CLIENTE : 13116601

R.F.C. : MDE850101 -B21
SUCURSAL 0392 : DELICIAS MORIN
DIRECCION : BLVD. MANUEL GOMEZ MORIN OTE.
COL. CENTRO MEX CH
PLAZA : CD DELICIAS
TELEFONO : 4727716

MUNICIPIO DE DELICIAS
CIRC. DEL REJOJ PUBLICO OTE 1
CIUDAD DELICIAS CENT
DELICIAS

CHH CP 33000
00001



CASH MANAGEMENT GOBIERNO MN

FECHA DE CORTE 30/04/2018

INFORMACION FINANCIERA

MONEDA NACIONAL

RENDIMIENTO

SALDO PROMEDIO	112,224.88
DIAS DEL PERIODO	13
TASA BRUTA ANUAL %	0.010
SALDO PROMEDIO GRAVABLE	0.00
INTERESES A FAVOR * (+)	0.41
I.S.R. RETENIDO * (-)	0.00

COMPORTAMIENTO

SALDO DE LIQUIDACION INICIAL	0.00
SALDO DE OPERACION INICIAL	0.00
DEPOSITOS/ABONOS (+)	6 219,131.93
RETIROS/CARGOS (-)	0 0.00
SALDO DE LIQUIDACION FINAL	219,131.93
SALDO DE OPERACION FINAL	219,131.93
SALDO MINIMO REQUERIDO	14,999.99
COMISIONES	0.00

COMISIONES

CHEQUES PAGADOS *	0	0.00
MANEJO DE CUENTA *		0.00
ANUALIDAD *		0.00

DETALLE DE MOVIMIENTOS REALIZADOS

FECHA	OPER. LIQ.	DESCRIPCION	REFERENCIA	CARGOS	ABONOS	S A L D O	
						OPERACION	LIQUIDACION
18ABR	18ABR	APERTURA DE CUENTA					
23ABR	23ABR	TRASPASO CUENTAS PROPIAS CUENTA: 0103717305 BNET	0097550069		15,000.00	15,000.00	15,000.00
24ABR	24ABR	DEPOSITO CHEQUE BANCOMER			54,131.93		
24ABR	24ABR	DEPOSITO EN EFECTIVO	4		80,000.00	149,131.93	149,131.93
25ABR	25ABR	DEPOSITO EN EFECTIVO	5		5,000.00		
25ABR	25ABR	DEPOSITO EN EFECTIVO	6		45,000.00		
25ABR	26ABR	DEP. CHEQUES DE OTRO BANCO ABR25 14:50 MEXICO			20,000.00	219,131.93	199,131.93
TOTAL IMPORTE				0.00	219,131.93		
TOTAL MOVIMIENTOS				0	6		

* LOS INTERESES Y COMISIONES DE ESTE PERIODO APARECERAN APLICADOS EN LOS MOVIMIENTOS DE SU PROXIMO ESTADO DE CUENTA.

SI DESEA RECIBIR PAGOS A TRAVES DE TRANSFERENCIAS ELECTRONICAS DE FONDOS INTERBANCARIAS, DEBERA HACER DEL CONOCIMIENTO DE LA PERSONA QUE LE ENVIARA EL O LOS PAGOS RESPECTIVOS, EL NUMERO DE CUENTA QUE A CONTINUACION SE INDICA: 012 150 00111745239 4 CLAVE BANCARIA ESTANDAR (CLABE), ASI COMO EL NOMBRE DE ESTE BANCO.

DURANTE 2005, LOS DEPOSITOS, PRESTAMOS Y CREDITOS A QUE SE REFIEREN LAS FRACCIONES I Y II DEL ART. 46 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CREDITO, CONTRATADOS CON BANCOMER ESTAN GARANTIZADOS POR EL INSTITUTO PARA LA PROTECCION AL AHORRO BANCARIO HASTA POR UN MONTO TOTAL DE EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UDIS POR CLIENTE, LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS DOCUMENTADAS EN TITULOS NOMINATIVOS QUEDARAN CUBIERTAS SIEMPRE Y CUANDO LOS TITULOS NO HAYAN SIDO NEGOCIADOS.

